 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA		CODIGO: DE-FT-01
	FECHA: 09 DE MAYO 2012	VERSION 01	

RESOLUCION No. 4085
(Diciembre 09 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO Y ATENCION AL PUBLICO EN EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG", POR TEMPORADA DECEMBRINA.

El Director del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG", en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Decreto 1042 de 1978, y:

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Dirección promover y fortalecer la unidad familiar como núcleo fundamental de nuestra sociedad, creadora de valores y generadora de actitudes favorables a la prestación del servicio público, la cual es beneficiaria del Programa de Bienestar Social de la entidad, orientado a mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y mejoramiento en su nivel de vida.

Que se hace necesario facilitar el tiempo para que en temporada decembrina los servidores de la entidad puedan participar junto con sus familias en las diferentes actividades y eventos que por esta época se realizan, contribuyendo a una mejor integración y sana conveniencia Institucional.

Que mediante Decreto N° 351 de Diciembre 01 de 2020, la alcaldía municipal modificó temporalmente el horario de atención al público en la administración central del municipio de Sogamoso y declaró no hábiles los días jueves 24 y 31 de Diciembre.

Que se considera pertinente modificar el horario de atención al público y en consecuencia la jornada de trabajo de los funcionarios del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso "INTRASOG".

Que esta modificación al horario es solamente para el personal del área Administrativa, el área Operativa (Agentes de Tránsito) laborará de acuerdo con la correspondiente programación y los turnos aprobados.


Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar temporalmente el horario de prestación del servicio y atención al público en el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso "INTRASOG", así:*

- **Los días Sábados 12 y 19 de Diciembre del presente año se laborará en jornada continua de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.**
- **Los días Jueves 24 y 31 de Diciembre no se laborará.**

SOGAMOSO "TAREA DE TODOS"
 Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos - Sugamuxi
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co
SUAMOX, Ciudad del Sol

	COMUNICACIÓN EXTERNA		CODIGO: DE-FT-01
	FECHA: 09 DE MAYO 2012	VERSION 01	

ARTICULO SEGUNDO: Para fines pertinentes envíese copia de la presente Resolución a Procuraduría provincial, Personería Municipal y se fijará aviso en lugar visible de la entidad.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige únicamente para el área Administrativa, el personal del área operativa laborará en los turnos asignados según la respectiva programación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sogamoso, a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2.020).


ALVARO DIAZ GRANADOS
 Director (E) INTRASOG

Proyectó: Lina Salamanca
Revisó: Liana Bolívar